



El Interventor
[Signature]

[Signature]

El Interventor

[Signature]

El Secretario actual
[Signature]

Nº 58.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las diez horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vagquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día uno de agosto, a la hora indicada en la convocatoria.

[Handwritten scribble]

De la Rosa

[Signature]

El Secretario actual
[Signature]

Nº 59.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del día uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo.

te. Alcalde actual. D. Paulino Bulnes Andover, por
presencia del titular, la Comisión Municipal Per-
manente, con asistencia de los señores señores
de Alcalde, D. Antonio Cierro Thomas, D. Pedro Ca-
lver Rodríguez, D. Julio Barrado Torres, D. Jorge
Seguellar Blanes, D. Manuel Guzmán Cortés, D. Ra-
món Barroto Bonga, D. Carlos Portega Herguero,
el Intendente de P. Andes, actual, D. José María
Arenas, y asistidos de mi, el infrascripto te-
niente actual, al objeto de celebrar sesión or-
dinaria en segunda convocatoria, y siendo
por las doce horas y un minuto el Sr. Presidente
de la sesión, se dio lectura al acta de
la anterior, de día veinte y tres de julio an-
terior, que se aprobó por unanimidad.

2. Terminada se acuerda aprobar el
de acuerdo unanimes proyecto y correspondiente presupuesto, elaborados
para reparación y limpieza por los técnicos municipales, relativos
al Mercado de Santa Catalina, a las obras de reparación y limpieza distintas
dependencias del Mercado de Sta. Catalina,
mas; 126.946 pts. en cargo de las directamente al contratista D.
Antonio Mas Morey, por la suma de 126.946
pesetas, a que asciende el presupuesto citado.

3, 4 y 5. Dicho se acuerda abonar horas
de acuerdo a las extraordinarias prestadas durante el periodo
mas extraordinarias a mas de cinco, por diversos funcionarios de T.O.
personal de fomento y abastos, segun se detalla en continua-
ción:

3. - a D. Barbara Hierro (Barr), 50 horas, 8.000
pesetas.

4. - a D. José Tomás Borta, 29 horas, 4.173 pts

5. - a Brigada de Limpieza Mercados, nueve
productoras, por un total de cinco mil ochocientos
pesetas, segun relacion que comienza por el
señor Moreno Koláquez, 50 horas, y 7.500 pts.; y
termina por D. José Ferrnandez Valle, 50 horas y

5. 250 pesetas

6, 7, 8.
de acuerdo a...
tres solicitudes sobre
liquidaciones por
Plus-Valía, y de otro
ción ingresos indivi-
do.

Seguidamente se acuerda...
tres peticiones formuladas por el concepto de Plus-
Valía, para proceder en su rectificación, y
devolución a los interesados de las contribucio-
nes ingresadas independientemente, según se de-
talla en continuación:

6. - D. José Felice Rosello, en nombre de D. Ra-
chel Yandiercar, anulándose la liquidación prác-
ticada en expediente C-26849, y proceder a la
extensión de otra ajustada a derecho, con de-
volución de la suma de 20.372 pesetas.

7. - D. Juan Cruz Inglada, anulándose la liqui-
dación practicada en expediente C-22794, y pro-
ceder a efectuar otra ajustada a derecho, con
devolución de 917 pesetas.

8. - D. Walter Rykang, anulándose la liquida-
ción practicada en expediente C-28637, y proce-
der a efectuarse otra ajustada a derecho, con de-
volución de la suma de doce mil cuatrocientas
pesetas.

Seguidamente se acuerda:

de acuerdo a estimar
recurso de D. Ferron por D. Ferron
Rizoll, por plus
Valía, anulando
liquidación para
rectificación.

Estimar el recurso de reposición interpuesto
por D. Ferron Rizoll Biol, contra liquidación
de plus-valía de 307.320,- y por el con-
cepto Ingresos sobre el Incremento del Valor de los
terrenos, se fue practicada en el expediente B-3035
por cuanto, debido a error en la declaración pre-
sentada; procediendo, por tanto, a anular la liqui-
dación impugnada, dar de baja el correspondiente
cambio y efectuarse otra de acuerdo con la
realidad.

10.

de acuerdo a...
recurso de D. M...
ma.

Auto continuo se acuerda:

Desestimar el recurso de reposición inter-
puesto por D. Manuel Vilagrimo Oliva, que se
de obrar como sub-gerente de la entidad "Negra".

Industrial S.A., aunque sin acreditar su representación, contra la liquidación que se mantuvo de 4.728-pes. y por el concepto sujeción sobre el aumento del valor de los terrenos, en su modalidad de obra de obra de Equivalencia, le fue practicada en el expediente n° 486, relativo a la propiedad de finca sita en el Jardín Botánico, por lo que, resultando que la liquidación impugnada es correcta y se ajusta a derecho, debe ser mantenida.

11.

Dato seguido se acuerda

se acuerda acceder a petición de D. Ramón María Buera, con declaración de ingreso indebido.

Acceder a lo solicitado por D. Ramón María Buera, y, en consecuencia, devolver la suma de Diez mil trescientas noventa y cuatro pesetas (10.394) importe de los recibos subyacentes n° 131/73 y 1.714/74 por el concepto de Obras en Terrenos de la finca sita en la Cra. Tobler Km. 6, Km. 5 de esta ciudad, por ser bienes enclavados según acuerdo de la C. M. P. de fecha 31-1-75, y resulta dicho pago indebido.

12.

Igualmente se acuerda

se acuerda acceder a petición de D. José Correa Bermejo, con declaración de ingreso indebido.

Acceder a lo solicitado por D. José Correa Bermejo, y, en consecuencia, devolver la suma de Veinte y nueve mil novecientas pesetas (29.900), importe del recibo n° 49/74 por concepto "Compañía Vía Pública", mediante jurato fijo renta de linterna en la Vía Sindicato, por haberse le girado un mes de recibo de 24.000 pesetas.

13.

Seguidamente se acuerda

se acuerda cargo y abono a Capta, confeccionada de las matrículas de contribuyentes, fincas mecanizadas matriculadas y recibos por recogida de Basuras particulares y otros contribuyentes por año 1974, por la suma de ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesetas.

Seguidamente se acuerda en cargo y abono a Capta, la actualización y confección mecanizada de las matrículas de contribuyentes, fincas mecanizadas matriculadas y recibos por recogida de Basuras particulares y otros contribuyentes por año 1974, por la suma de ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesetas.

De 14 a 20

se acuerda adquirir

de continuación, y para atenciones de la J. Municipal, se encarga a cualquier encargar

encargos y abonar mate-
riales y servicios varios
para la ciudad de Palma
capital

- se detalla como sigue:
14. - A Ferrusquid y Laboratorio de Análisis de Alimentos, Análisis fisiológico, y otros, por 2.349 pesetas.
 15. - A Automóvil Pública, por recambios auto-
móvil, por 80.809 pesetas.
 16. - A D. Antonio Riga, trabajos reparación vehi-
culos B. B. y Siniestra, por 15.711 pesetas.
 17. - A Barberes Carmen, reparación vehículos
B. B. y Siniestra, por 113.230 pts.
 18. - A D. Angel Tejero S. de trabajos reparacion
vehículos B. B. y Siniestra, por 1.450 pts.
 19. - A Pinturas Victor, duplicacion letreros horario
pasaje y otros en San Blas, por 10.300 pts.
 20. - A Carras Mallorca, por rescate vehicu-
los B. B. y Siniestra, por 7.009 pts.

21.

se acuerda abono de tra-
bajos confeccion de la Guia
de una nueva numeracion
de edificios

se acuerda que sean abonados a D. Juan Blomquist Cook, D.
Andrés Ripoll Gonzalez y D. Juan Jose Barrio Simons,
agentes distinguidos que realizan los trabajos de enun-
ciacion de nuevos numeros de los edificios de esta
ciudad, confeccion de tablas de equivalencia entre
numeros antiguos y modernos, los trabajos realiza-
dos desde el 20 de junio hasta el 20 de julio del año
en curso, a razon de quince mil (15.000) pesetas a
cada uno, que importa un total de cuarenta y cin-
co mil (45.000) pts.

de 22 a 26.

se acuerda encargar, ad-
quisicion y abono de ma-
teriales y servicios varios
para cultura.

se acuerda encargar, adquirir y abonar materia-
les y servicios de orden vario, segun se detalla a
continuacion:

22. - Construcción e instalacion toldos, y otros,
a Manopla, en Campo Deportes "Los Maripos", por
67.030 pesetas
23. - A Libros Mallorca, novedades editoriales
para la Biblioteca Municipal, por importe de 1.845 pts.

24. - A Luciana Pierotti, por curios para fiestas religiosas, por 7.230 pesetas.

25. - A Sr. Josefa Olvera, adquirir villas concurto Banda Municipal, en Murallas, por 1400 pts.

26. - A Sr. Gregorio Lario, trabajos equivalentes al lero, Banda y Augusta Municipal, obra concurto, abril, mayo y junio, por 4.400 pesetas.

27.

Se acuerda aprobar la liquidación obra adicional C.R. de San Angéles

seguidamente se acuerda aprobar liquidación y acta de recepción que la acompaña, de las obras que corresponden al presupuesto adicional al de subvención para la construcción del Colegio Nacional de San Angéles, inscrita por los arquitectos, D. Pablo Gualta Santandreu y D. Felipe Julián, Municipal y Bowlar, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 512.757 pts. 1498,877 pts por ejecución material y beneficio industrial y 13.870'30 pts. por honorarios de arquitecto Gualta. Dichas obras fueron adjudicadas al contratista D. Antonio Mas Moya. = Declarar la presente liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña, en cuenta de ambas al propio tiempo por el Inspector de Zona de primera Enseñanza, D. Francisco Broquero, y por el Contratista, a la Dirección General de Programación e Intervenciones - Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a que sea abonado a este Ayuntamiento la subvención en la cantidad de 399.110 pts. según el acta de adjudicación por el Ministerio, comunicada el 5 de julio del corriente.

28

Se acuerda adjudicar definitivamente a S.ª María de los Angeles, obras de reparación y de mejora de drenaje, canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en Tronco de la Orca.

seguidamente se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 1-7-75, y con arreglo a lo que se acuerda adjudicar definitivamente, por matriz, millones ciento veinte y nueve mil pesetas, las obras de reparación y de mejora de drenaje, canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en Tronco de la Orca.



de Argentina, entre Sr. Maritimo, Estimar y J. Raimon y Cia, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesion de dia 20 de noviembre de 1945, debiendose perfeccionar el contrato y constituir el contrato, el plazo, la garantia definitiva por importe de 135.970 pesetas, asi como la complementaria por 209.615 pesetas devolviendose en los restantes licitadores las garantias provisionales constituidas.

29 y 30
de acuerdo aprobar los informes tecnicos.

A continuacion se acuerda aprobar los informes emitidos por los Servicios Tecnicos Municipales, a efectos de que se pueda extender el auto de adjudicacion definitiva de las siguientes obras:

- 29. - Obras de ajardinamiento de nuevos parques en Plaza Honorables, realizadas por "Orangones y Construcciones S. A."
- 30. - Obras instalacion electrica, luminotecnica, calefaccion y otros en Parque de Bomberos, realizadas por "Ferrer Plus S. A."

31.
de acuerdo adjudicacion definitiva a Sr. Juan Lipe Gutierrez, obras mejora en escuela del sector de Babal

Segundamente se acuerda:
1. Declarar la validez del auto licitatorio celebrado el dia 11-7-1945 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicacion de las obras de: Adornamiento y obras de mejora en Escuela del Sector del Real Calle Pica rio 8/m. = 2. - Adjudicar definitivamente la ejecucion de las mismas, a Sr. Juan Lipe Gutierrez por la cantidad de un millon ciento dieciseis mil pesetas (1.122.000) y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesion del dia 20 de febrero de 1945. = 3. - Dejar perfeccionado el contrato en virtud del cual, el rematante y la Corporacion Municipal, quedan obligados en su cumplimiento.

Debiendo, el contratista, constituir en plazo, las garantias definitivas y provisional-emp; complementarias, por importe de 43.660 y 22.365 pts. y proceder a la devolucion a los restantes licitadores de

Las garantías provisionales constituidas.

32.

Se acuerda aprobar la adjudicación en buena cuenta. Obras en calle B. de San y otras por construcción y renovación aceras.

Auto susinado se acuerda aprobar la adjudicación en buena cuenta, a favor de D. Juan F. Ferrer y Gil, por importe de 209.000 pesetas, por obras realizadas en las Regeneriz de Pinos, Pasaje Cam. Frayma, Fructosillo y otras.

33.

Se acuerda adjudicar definitivamente obras de urbanización zona Verde Las Navarillas, a las funciones de la S.A.

A continuación se acuerda: 1- Declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 12-VII-75 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación de las obras de urbanización de la Zona Verde Las Navarillas. - 2- Adjudicar definitivamente la ejecución de las mismas, a Construcción S. A. por la cantidad de 7.398.000 pts. y en las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 6 de febrero de 1975. - 3- Dejar perfeccionado el contrato en virtud del cual el contratista y Corporación Municipal, quedan obligados a su cumplimiento.

De 34 a 49.

Se acuerda acceder a sus peticiones y sus peticiones para obras particulares.

Debiendo, el contratista, constituir en plazo la garantía definitiva por importe de 207.980 pts. Seguidamente, en las condiciones que se detallan a continuación:

34 - Permiso a D. Concepción Hobera Hobera, para en la finca sita en la C/ San Jaime n.º 31, proceder a la demolición de un transeo en el patio y construcción de un baño y lavadero en el referido patio, según planos que acompañan, presentados en 16-10-74.

35 - Permiso a D. Luciano Maslada, Ballesteros, para en el solar sito en la C/ 319 (San Ferris), construir un edificio anexo al existente en los últimos planos presentados el 29-4-75.

36 - Permiso a D. Bartolomé Quintá Peonell



y de autismo Granis terra, para en el edificio en construcción, sito en la c/ Buca de Buca muy a Parayé C/ant. F. Argina, según la última presentación de planos presentados el 10-2-74, introducir obras de modificación en los planos íctico y sobreactivo, así como modificación de fachada, según los planos últimos presentados el 12-5-75

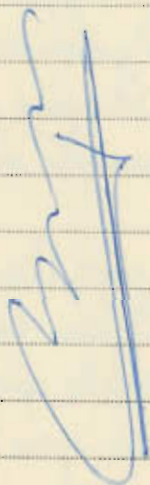
37. - Permiso a "Comercial Palencia S.A." y en su nombre a D. Antonio Cuat Ripoll como administrador de la misma, para en el edificio en construcción sito en la c/ Blangherman muy a Ramón Berenguer III, según licencia concedida en 13/4/73, introducir modificaciones en la distribución interior acorde plenamente a los nuevos planos presentados en 8/3/75.

38. - Permiso a D. Gabriel Maurata Marcha para en un solar sito en la c/ San Juan de la Cruz nº 96, construir un edificio según los últimos planos presentados en 15/5/75.

39. - Permiso a D. Lorenzo Miguel Goume, como Párroco de San Ferrnol, para en la Manzana comprada entre las calles San Juan de la Cruz, Buzal, Lorenzo Ferrnol y Avda. del Euz, efectuar obras de ampliación del edificio existente denominado "San Antonio abad", destinando a G. y B. y S. H. P. arreglada mente a los planos que acompaña.

40. - Permiso a Givico S.A. y en su nombre a D. Joaquín Pérez-Merás Hernández y D. Ramón Barqueto Crespo, para en las obras de construcción de un edificio en la c/ Raco San muy a Dte. López, conforme licencia concedida ultimamente el 13/9/74, proceder a la supresión de los planos íctico y sobreactivo, y redistribución y modificación de las plantas íctico de 5º y 6º planta, arregladamente a los últimos planos que acompaña presentados en 2/5/75

41. - Permiso a D. Bernardo Olav Anasam, D.



Fue talra terra y otro, para en un solar sito en la cl
Virgen de Inmaculada ang. a Miguel de Unzueta y Pa
nion Jimenez, construir un edificio arreglandose
te a los planos que acompaña.

42. - Permiso a D. Antonio Bestard Peleis, para
proseguir las obras de construcción de un edificio
en la cl Olisip hastre n.º 14. con arreglo a las mis
mas condiciones en que se le concedió la últi
ma licencia en 28/5/75.

43. - Permiso a "Comisión Balear S.ª" en su
representación a D. Pedro Portau sempre, para en el
edificio en construcción (Bloque) 1 f.º 2) sito en Cruz Vieja
de San Roque ang. a Cruz. del Rey (don Juan) con
forme licencia concedida en 1/6/73 introducir modifi
caciones en la distribución interior, bloque (1), arregla
damente a los nuevos planos que acompaña pre
sentados en 29/5/75.

44. - Permiso a D. José Simas de Armentas, en re
presentación de la Comunidad de propietarios
de la finca sita en la cl Camine Alzamora, n.º 20,
para en la mencionada finca ejecutar obras
de reforma de fachada arreglandose a los pla
nos que acompaña.

45. - Permiso a D. Enrique Valls y Ben, para
proseguir las obras de construcción de un edificio
en solar sito en la cl Cardenal Russell ang. Fran
con arreglo a las mismas condiciones que le fue
concedido el permiso en 1/8/73.

46. - Permiso a D. Andrés Coll Alonso, para
la legalización de las modificaciones introducidas
en las obras de construcción de un edificio sito
en la cl Juan Crespi ang. a Vinado, cuya licencia
fue concedida en 1/6/73, conforme a los nuevos
planos que acompaña presentados en 4-6-75.

47. - Permiso a D. Francisco Fernandez, para
en el local 2 del edificio sito en la cl Calvo Sotelo n.º



555, optuar obras de reforma arroyadamente a los planos que acompañan

48. - Permiso a D. Gaspar Oliver Jimenez para que siga las obras de continuación de un edificio en la c/ Obispo Cabanellas conq. a Reina Borera, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 23/2/79.

49. Permiso a D. Simon Castellón Piza, para derubar la finca sita en la c/ Gloriarios conq. a Ricardo San Roman, para en el solar restante construir nueva edificación.

50 y 51
se acuerda denegar el permiso obras; a D. Juan Perelló y a D. Antonio Bibiloni

Iguualmente se acuerda aprobar los proyectos que se insertan a continuación.

50. - Denegar el permiso solicitado por D. Juan Perelló en la c/ Obispo Cabanellas, para en el solar de su propiedad sita en la c/ Obispo Cabanellas, construir un edificio de conformidad con los planos que acompañan, habida cuenta que el solarizado no se retrotrae los ochenta centímetros de la vertical trazada por el borde exterior del encintado de la obra.

51. - Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Bibiloni Bibiloni, para en las obras de edificación de plantas en la finca de su propiedad sita en c/ San Judo n: 27, conforme licencia concedida en 20/8/65, proceder a la legalización de las obras de modificación introducidas en transcurso de las obras, arroyadamente a los nuevos planos que acompañan presentados en 9/4/75, por no ajustarse a las O.O. de M. Regeneración.



Con este instante sale del solar de D. Cabrer Rodríguez

52.
se acuerda admisión sustitución titularidad en expediente construcción edificio solar 330, con D. Domingo S. Ojeda

4 todo seguido se acuerda admitir la sustitución de titular y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar número 330, de la urbanización Don Domingo el Tabaco, con validez licencia en nombre de D. Domingo

Señores Calderín, para hacer en lo sucesivo en la
persona de D. Francisco Ferrer Fiol. = (Fecha Licitación
1-6-73)

53-54-55, 56.

La acuerdo contratación
nacionalmente distintos
personal para servicios
municipales

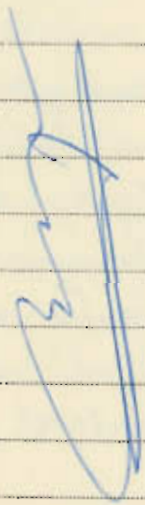
siguientemente se acuerda

53. - 1. Contratar los servicios de D. Miguel Cal
derín Valladolíd, para ser prestados como Portero de
estas Casas Consistoriales, por un periodo de tiempo
comprendido desde el pasado día 16 de junio has-
ta quince días antes de celebrarse la correspondien-
te oposición, en razón de 8.782,- pts. mensua-
les, debiendo cesar si por los que están en situa-
ción de sucesión voluntaria se solicitase en me-
ro un mes sin existir vacante, en la plaza que es
objeto de la presente contratación, cuando no desapa-
rease el rendimiento exigible y la competencia idó-
nea para el desempeño de su función, al igual que
cuando se concluya y extinguiere desmerecida y
constituya cualquiera de las faltas a que se re-
fieren los arts. 101 al 104 del Reglamento de Fun-
cionarios de Administración Local. = también 15
días antes de celebrarse la correspondiente opo-
sición, de conformidad todo ello con el apartado
3º del art. 9º de la Ley 108/63 de 20 de junio. =
2º Que se convoque la oposición para cubrir una
plaza de Portero de esta Corporación.

54. - Contratar los servicios de D. Miguel Sánchez
Esteban para ser prestados como Ordenanza -
Término del Castillo de Bellver, por un periodo de
tiempo comprendido desde el día en que finaliza
el periodo de tiempo anterior, durante el que fue
contrado (15-6-75) hasta seis meses después (15-12-75)
en razón de 9.601 pts. = D. Miguel Botch y Lomas,
D. Francisco García Suesade y D. Ramón Diers
Pito para ser prestados como Cobradores, por un
periodo de tiempo comprendido desde el día
en que des finaliza el periodo de tiempo ante-



irse durante el que fueron contratados (30-6-75) hasta
seis meses después (31-12-75) a razón de 8.601 pts
D. Agustín Labrador Vidal: para ser prestados como
aparejador, por un periodo de tiempo comprendido
desde el día en que finalizó el periodo anterior
durante el que fueron contratados (30-6-75)
hasta seis meses después (31-12-75, a razón de
24.687-pts mensuales (cantidad calculada de
la siguiente manera: Coeficiente 3'6 más el incre-
mento del 25%: 13.500-pts mensuales. = D. Alberto Sus-
ter para ser prestados como auxiliar laboratorio,
por un periodo comprendido desde el día en
que le finalizó el periodo anterior durante el
que fue contratado (30-6-75) hasta seis meses
después (31-12-75), a razón de 24.430-pts. = Apto.
D. Fermín Efra Cerdá para ser prestados como
custos de esta Corporación, por un periodo de tie-
po comprendido desde el día 30-6-75 hasta el día
31-12-75, a razón de 14.401 pts mensuales; debien-
do cesar si por los que están en situación de ex-
cedencia voluntaria, se solicitase su nuevo ingreso
sin existir vacante en las plazas que son objeto
de la presente contratación, cuando no desbarro
llaren el rendimiento exigible y la competencia
idónea para el desempeño de sus funciones, en
igual que cuando sus conductas y actuaciones
desmerecan y constituyan cualquiera de las fal-
tas a que se refieren los arts. 101 al 107 del Regla-
mento de Funcionarios de Administración Local, o
también quince días antes de celebrarse los corre-
pondientes ejercicios, de conformidad todo ello
con el apartado 3º del art. 9º de la Ley 108/63,
de 20 de julio. - 3º - Convocar mediante oposición
las plazas siguientes: 1 plaza de Ordenanza-Inten-
tante, 2 plazas de Aparejador, 5 plazas de Cobra-
dor, 1 plaza de Auxiliar de Laboratorio, y 1 pla-



gac de Custos del Cementero

55. - Contratar los servicios de D. Victor yorran
Montin de dentro para ser prestados como ^{funcionarios}
de Administracion General (Contabilidad), por
un periodo de tiempo comprendido desde el dia
30-6-75 hasta el dia 31-12-75, a razon de 27.430
pts. mensuales (cantidad calculada de la siguiente
te manera: Coeficiente 4 mas el incremento del 20%
15.000-pts mensuales, y contratar tambien los ser-
vicios de D. Jaime Batelrich Pons y de D. Jose Alvarez Apa-
ricio para ser prestados como triplicar ^{funcionarios}
trativa, por un periodo de seis meses, comprendido
este desde el dia 30-6-75 al 31-12-75, a razon, ca-
da uno de ellos, de 11.658-pts. mensuales, debien-
do cesar si por los que estan en situacion de ex-
cedencia voluntaria se solicitase su nuevo supe-
ro sin existir vacante a los plazas que son obje-
to de la presente contratacion, cuando no desarro-
llaren el rendimiento exigible y la competencia
idonea para el desempeño de su funciones, al i-
guar que cuando sus conductas y actuaciones y
situaciones desmerezcan y constituyan cualquiera
de las faltas a que se refieren los arts. 101 al 107
del Reglamento de Funcionarios de Administracion
Local Agente, o tambien quince dias antes de cele-
brarse las correspondientes oposiciones, de conformi-
dad todo ello con el apartado 3º del art. 9º de la
Ley 108/63, de 30 de Julio.

56. - Contratar trabajos propios de triplicar
administrativo a D. Juana M. Olorozco Duran
y a D. Antonia F. Boreloy Bonet, por un periodo
de tiempo comprendido desde el dia 30-6-75 has-
ta el dia 31-12-75, a razon de 11.657-pts. mensua-
les cada una de ellas, debiendo cesar cuando no
desarrollen el rendimiento exigible y la competen-
cia idonea para el desempeño de su funcion,

mandos en conducta y actuación de sus cargos y conductu
ya cualquiera de las faltas a que se refieren los arts.
101 al 104 del Reglamento de Funcionarios de Instrucción
Instrucción Local, o también quince días antes de cele
brarse la correspondiente oposición.

57.

Se acuerda abonar a los
y contratados correspondien
tos al mes de julio muni
cipal Orquesta Ciudad de
Palma.

Seguidamente se acuerda el abono a los
municipal de la Orquesta Ciudad de Palma, los en
cargos practicados durante el periodo comprendi
do entre los días 19 de junio al 17 de julio, según
una relación que comienza por D. José Serra y
termina por D. Ursula María Reichel.

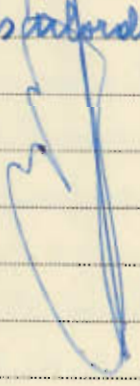
Igualmente se acuerda abonar a los profesores
contratados D. Felipe Gous de Guanes, D. Enrique
Sinió, D. Magdalena Portega Rey, D. Juan Villa
nova, D. Pedro Charles y D. Ernesto Perales, en con
cepto de paga extraordinaria correspondiente
al 18 de julio; al primero 18.000 y 16.500 a los res
tantes.

Todo ello por un total importe de 473.200 pts.

58.

Se acuerda jubilación por
vejez por edad de D. Bernar
do Comas Alorda.

Después de lo expuesto se acuerda aprobar la
propuesta que se transcribe en continuación,
jubilación con carácter forzoso al jubilación
del Inspector de Recaudación Plaza Mayor de es
ta Corporación, D. Bernardo Comas Alorda, por
cumplir los 70 años de edad el día 16 de julio de
1945, por estar prevista dicha edad en el art. 2.
del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de
mayo de 1961, como límite máximo para la ju
bitación, de conformidad con lo determinado en
el art. 122, apartados e) de la Ley de Régimen Lo
cal, y concederle con efectos a partir del 1.
de agosto de 1945, como anticipo reintegrable, con carácter
provisional y a reanudar de lo que en su día re
sulte de la neutralidad nacional de revisión de
la Administración Local, la cantidad de 10.654
pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias



replacentarios de igual monto, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la citada Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961

59.

de acuerdo jubilación por vejez por edad, etc. Berrasa.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Jubilación con carácter forzoso al Practicante de la Casa de Socorro de esta Corporación D. José Yarnia, Berrasa, por cumplir los 70 años de edad el día 29 de julio de 1975, por estar previsto dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961, como límite máximo para la jubilación, de conformidad con lo determinado en el art. 132, apartado c) de la Ley de Régimen Local, y considerarle con efectos a partir del 1º de agosto de 1975, como anticipo reintegrable, con carácter provisional y a resultas de lo que en su día remeta la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 11.908 pts mensuales, más dos pagas extraordinarias replacentarias de igual cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la citada Mutualidad en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961

De 60 a 69.

de acuerdo adquirir y abonar y encargar materiales y artículos de uso común para el taller

a continuación y para adquisiciones de bienes interiores, se acuerda la adquisición, encargo y abono de materiales y servicios de diversa índole, según se detalla seguidamente:
60. - A D. Jaime Gillet Rovins, una máquina de escribir B. B. M. mod. 415, y otros por total de 58.295 pts



61.- A Don Guillermo Oliver, 17 uniformes para no Porteros, por un total de 73.950 pesetas.

62.- A Doña Florentina Martí Salleras, 8 meses para detenidos en Depósito Corrección, por = 1.310 pesetas.

63.- A Comercial Mallorquina de Carbones y Leñas, 15.330 Kg. de leña y atarceos, por un total de 31.043 pesetas para calefacción.

64.- A D. Jaime Gillet, reparación cerradura en Departamento de Mullas, 411 pesetas.

65.- A Comercial I. Isteña, mobiliario para Casa de Socorro, taguillas, una mesa y otros, por 15.935 pesetas.

66.- A Talleres Gote, trabajos reparación vehículo Bomberos, por 8.508 pesetas.

67.- A Maquinaria Auto. Noguera, reparación vehículos municipales, por 4.069 pesetas.

68.- A Instalaciones Fonti, trabajos diversos en dependencias municipales, por coste total de 36.239 pesetas.

69.- A Instalaciones Fonti, reparación edificios municipales, por un total de 20.973 pesetas.

Acto seguido y para atenciones de la Brigada de Obras, se acuerda adquirir y abonar a Don Juan Perelló Perda, 15 compostas para cemento, 62 m² baldosas terrazo, 105 sacos cemento portland, y otros, por un total importe de ciento cuarenta mil noventa y ocho pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, a efectos de que se pueda extender el Acta de Recepción Definitiva de las obras que se detallan a continuación:

70.- Obras mejora del alumbrado público en tramo calle Marqués de la Penia, entre Auditorium y S' Angelo Dolça, llevadas a cabo por la Casa Electro-técnica =

70.- Se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Perelló Perda, mate- riales para Brigada de Obras.

71 y 72 Se acuerda aprobar los informes técnicos.

Bosch.

72. Obras mejora alumbrado eléctrico en calles P. León, Malberti y otras, llevadas a cabo por Electricidad Bosch.

- 73 -

Se acuerda abonar horas extras extraordinarias prestadas por el personal de la Brigada de Obras durante el pasado junio último, por un total importe de diez mil doscientas cincuenta y tres pesetas, según una relación que comienza por Don Pedro Rotger 3.335 pesetas y termina por D. Juan Reus Fe, 1.793 pesetas.

- 74 -

Se acuerda encargar y abonar a Don Juan Perelló Perda, los trabajos y materiales necesarios para hacer diversos baches de esta Ciudad, por un importe total de ciento veinte y una mil quinientas dos pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia. - Premia especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I, II, III

Se acuerda darse por enterado de dos autorizaciones de la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, Sr. M. calde, y autorización de la Alcaldía para desplazamiento diversos miembros de la Corporación y Funcionarios.

I. - A Holanda, Bélgica y Dinamarca, de los Sres. Tte. de Alcalde, Buchens Adrover y Forteza - Steegman, acompañados por el Arquitecto municipal D. Fernando González Moreno (tránsito minusválidos).

II. - A Ibiza, del Concejal Don Pablo Seguí.

III. - A Madrid, del Ilmo. Sr. Alcalde, para asistencia al Pleno de las Cortes y otras actuaciones.

- IV -

Se acuerda abono 1.000.000 de pesetas al Fomento del Turismo de esta Provincia, como subvención, según acuerdo de la C.M. Permanente

de día 27 de diciembre de 1974, ratificado por el Pleno en sesión de día 21 de enero del corriente año.

- V -

Se acuerda autorizar a D. Juan E. Ferrer Gil, para proceder al endoso a favor del Banco de Bilbao, de la cuantía certificación a Buena cuenta, por importe de 206.636 pesetas.

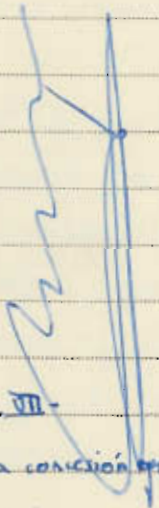
Seguidamente se acuerda autorizar a D. Juan E. Ferrer Gil, para proceder al endoso a favor del Banco de Bilbao, de la cuantía certificación a Buena cuenta, por importe doscientas seis mil seiscientos treinta y seis pesetas, por obras ejecutadas de construcción y renovación de aceas en tramo Camino U. de la Vileta.

- VI -

Se acuerda aprobar propuesta de Patrocinio Fiestas de Barriada, por importe de 130.000 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Patrocinio las Fiestas de Barriada a celebrarse próximamente en Palma, dado el carácter eminentemente popular de las mismas, y conceder una ayuda económica a sus organizadores por un importe global de ciento treinta mil pesetas (130.000,- ptas.) distribuidas en la siguiente forma: = Ca'n Paritilla (Matias Veny Ferragut) - 30.000,- ptas. = El Rafal (Rafael Plinás Vallespi) - 25.000,- ptas. = Son Cladera (Rafael Plinás Vallespi) - 25.000,- ptas. = Secar del Real (Miguel Borrás Ferrer) - 25.000,- ptas. = Sa Garriga (Miguel Pizá Alomar) - 25.000,- ptas. = El abono de las cantidades especificadas se hará efectivo a los organizadores, previo informe favorable emitido a Intervención por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Distribución o Concejil Delegado".



- VII -

Se acuerda concesión de gratificaciones a funcionarios por servicios extraordinarios, primer trimestre año en curso.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1º. La concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios o especiales en su parte condicionada o variable a los funcionarios en propiedad de esta Corporación a quienes se ha considerado con méritos y actuaciones valorables para el percibo de las mismas, las cuales tienen impuesta prolongación de jornada en su límite máximo de cincuenta horas mensuales, con las cuantías que recogen en relación ad-

junta a la presente propuesta, que se percibirán con efectos del 1º de enero de 1975, y que por corresponder a valoraciones del primer trimestre de dicho año, determinarán que con arreglo a las Bases reguladoras, durante los meses de abril, mayo y junio, también se les satisfaga por mes la cantidad indicada, hasta nueva calificación, por sus actuaciones durante dicho último trimestre. - 2º. Dichas gratificaciones, se hallan dentro del límite previsto en el Acuerdo Plenario de 6 de febrero de 1975, en el que se determinó el crédito para el pago de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios. - 3º. Por cuenta del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia".

Igualmente, se acuerda aprobar la relación que se acompaña, que empieza con D. Pedro Boffill Ferrnaris, Imp. Gral. Ter. de Int. 11.000 pesetas y termina por D. José Manuel Amargual. - Imp. por la presente relación, la cantidad de 300.869 pts. mensuales, y durante seis meses ascende a la cantidad de pts. 1.805.214.

VIII.
se acuerda otorgar de 338.500 pesetas al Departamento Psico-psiquiátrico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la ciudad.
Dicho sueldo se acuerda satisfacer al Doctor de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, y en su representación al D. Alfredo Gómez Barriocanal, la suma de 338.500 pesetas, importe en que asciende el estudio socio-económico del doctor de Saint Pere, según encargo de este Ayuntamiento, según Plena de día 20 de diciembre de 1974.

Buzos y Carguntas:

Al Sr. Donde Bonga meza en Gobierno Interior, destine un vehículo ligero al servicio Contra-Incendios, para prestar salidas en caso de siniestro.

y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que



tratar, levantar la sesión, de todo lo que se ha de tratar, y se acuerde lo que se acordare

Barreras

~~Barcelo~~
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El Interventor actual

~~[Signature]~~

El Secretario actual

~~[Signature]~~

Nº 60.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de agosto de mil novecientos veinte y cinco, me constituyo, juntamente con el Sr. D. [Name], alcalde actual, en el Salón de sesiones de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, al día siguiente, viernes, día ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Barreras

El Secretario actual

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~